10796

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
Unidad Jurídica

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 28 JUN 2019

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
11 SEP 2019
CONTRALORIA

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 26 AGO 2019

MAT.: RATIFICA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD "GALA DE DEPORTISTAS FEN 2019" Y REGULARIZA Y AUTORIZA EL PAGO POR LOS SERVICIOS DE COCKTAIL PRESTADOS EN ELLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 240.19

SANTIAGO, 28 de junio 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en el D.U. Afecto N° 1444, de 2019; en el D.U. N°0024530, de 2008 que delega en decanos de facultad y directores de institutos dependientes de la Rectoría la atribución de autorizar actividades de su unidad académica que señala; en los Decretos TRA N° 309/1471/2018, N° 309/1699/2018 y N° 309/2169/2017; en el Decreto Supremo N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; en Memorándum N° 10, de 12 de junio de 2019 , de la Directora Económica Administrativa; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro Deportivo de Alumnos (CDA), es una organización estudiantil que agrupa a todos los deportistas de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile, y que posee un presupuesto asignado cada año para la realización de sus actividades.

2. Que, una de las actividades que el CDA efectúa, desde hace más de 25 años, es la Gala de Deportistas FEN, cuyo objetivo es destacar a todos los deportistas que egresan y reconocer los logros deportivos del año anterior ante los representantes de la comunidad universitaria que asisten al evento.

3. Que, este año, la Gala se llevó a cabo el día 25 de abril y consistió en una ceremonia en la que participaron más de 200 estudiantes y autoridades de la Facultad y luego en un cóctel para los asistentes que fue ofrecido por la empresa "Organización de Servicios MyA Ltda" (Deli Coffe).

4. Que, de conformidad a lo dispuesto en el D.U. N° 0024530, de 2008, se delega en los Decanos de Facultades la atribución de autorizar la realización de actividades de su unidad académica, tales como, actividades formativas, deportivas, culturales, de extensión y artística, recreativas, para sus estudiantes y/o funcionarios, y la de dictar las resoluciones que autorizan los gastos que irroguen dichas actividades.

5. Que, la actividad ya reseñada fue autorizada por el Decano de la Facultad al aprobar el presupuesto asignado al CDA y como parte de las actividades anuales que realiza la FEN.

6. Que, sin perjuicio de lo anterior, la Facultad de Economía y Negocios requiere ratificar la autorización conferida por el Decano para la realización de la actividad "Gala de Deportistas FEN 2019", de manera que ésta se explicite y formalice de manera específica en el presente acto administrativo.

7. Que, asimismo, requiere regularizar el pago del servicio de cocktail prestado durante dicha actividad por la empresa Organización de Servicios MyA Ltda. (Deli Cofee) que aún se encuentra pendiente por las razones que se exponen a continuación.

8. Que, es menester señalar que dicho proveedor se encuentra habilitado en Mercado Público, según en consta en certificado de habilidad de fecha 18 de junio de 2019.

9. Que, el Centro Deportivo de Alumnos no solicitó la emisión de la orden de compra en forma previa a la prestación de servicios, correspondiente al monto de $1.313.250.- (un millón trescientos trece mil doscientos cincuenta pesos). Lo anterior, debido a que el proveedor no entregó oportunamente la cotización, enviándola el día 25 de mayo del año 2019.

10. Que, de acuerdo a lo informado por la Directora Económica y Administrativa de la Facultad, a través de Memorándum N° 10, de 12 de junio de 2019, los servicios se prestaron a entera satisfacción de la Facultad.

11. Que, aún cuando el servicio fue prestado a plena satisfacción de la Facultad, a la fecha, se encuentra pendiente el pago por esta prestación, por lo que debe regularizarse esta situación ya que, en caso contrario, se provocaría un enriquecimiento injustificado a favor de la FEN y se vulnerarían los derechos del proveedor que cumplió con sus obligaciones. Esto, en concordancia con el Dictamen N° 78373, de 2 de octubre de 2015, de la Contraloría General de la República.

12. Que, la Facultad de Economía y Negocios, cuenta con los recursos disponibles para financiar el gasto precedentemente señalado, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de las eventuales responsabilidades administrativas y disciplinarias que puedan tener lugar.

RESUELVO:

1. **RATIFICA** autorización para la realización de la actividad **"GALA DEPORTIVA FEN 2019"**, efectuada el día 25 de abril de 2019.

2. **REGULARÍZASE** y **AUTORÍCESE** el pago al proveedor **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS MYA LTDA., RUT 78.410.860-0**, por el servicio de cocktail prestado el día 25 de abril del año 2019.

3. **PÁGUESE** al proveedor **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS MYA LTDA.,** la suma de **$1.313.250.- (un millón trescientos trece mil doscientos cincuenta pesos)**, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto administrativo.

4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución al siguiente Centros de Costos: 1205.3205.4801.001

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en http://mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ VICE-DECANO ★ FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ DECANO ★ FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS

JOSE DE GREGORIO
Decano

FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS Director Económico y Administrativo U. DE CHILE

CAROL YÁÑEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa

HBH / VRN / MJK
DISTRIBUCIÓN:
1 Contraloría Universitaria
2 Decanato FEN
3 Dirección Económica y Administrativa FEN
4 Unidad Jurídica FEN
5 Archivo